

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño (A), catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO	DECLARATIVO- PERTENENCIA
DEMANDANTE	WILSON GARCÍA FRANCO Y FREDDY ALBEIRO HENAO GALLEGO
DEMANDADO	HERNAN, HUMBERTO, MARIA HERCILIA Y WILSON HERNANDEZ HERNANDEZ
RADICADO	2019-00007-00
AUTO SUSTANCIACIÓN	284

Mediante auto 119 de 13 de octubre de 2020 se fijó como fecha para llevar a cabo continuación de la audiencia de la que trata los artículos 372 y 373 del C. G. del P., el día martes diecinueve (19) de enero de 2021, a las 9:00 am.

Teniendo en cuenta que el despacho al ingreso de la vacancia judicial se encontrará realizando diligencias de planeación y agendamiento, así como de rendición de estadística y disposición del despacho; se dispone reprogramar la fecha de realización de la audiencia de que trata el Artículo 372 y 373 del CGP, para el día **jueves 04 de febrero de 2021 a la hora de las 9:00 AM.**

Asimismo, teniendo en cuenta la comunicación allegada por el perito que había sido designado dentro del proceso, nómbrese nuevo perito para el auxilio de la inspección judicial al actual Secretario de Planeación Ingeniero Civil JULIO CESAR TORO VALENCIA, quien deberá comparecer a la diligencia. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE.

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
Jueza.

CERTIFICO.- Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 058** fijados hoy **15 de diciembre de 2020** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.

Secretaria ad-hoc

Firmado Por:

ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3958a62537e83d284547f8bd74fe58a00d717602efa215a545e43133b06a6063

Documento generado en 14/12/2020 02:54:02 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**